

Órganos de Administración y Control de los Fondos de Inversión Colectivas

Para cumplir sus funciones la sociedad administradora cuenta con una junta directiva, un gerente de Inversiones, un gerente de fondos de inversión colectiva y un comité de inversiones, encargados de realizar la gestión de los Fondos de Inversión Valor Plus I, Capital Plus, Multiplicar, Confianza Plus, Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus Sostenible Global, Liquidez 1525 Plus y Alternativos 365 Plus. Para este fin, la junta directiva fijará las directrices, de acuerdo con las reglas señaladas en el reglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el gerente y el comité de inversiones.

La constitución del Comité de Inversiones y la designación del gerente no exoneran a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas vigentes.

Gerente Fondos de Inversión Colectivas: Valor Plus I, Capital Plus, Confianza Plus, Multiplicar, Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus, Sostenible Global, Liquidez 1525 Plus, Alternativos 365 Plus.

Nombre: Diana Carolina Rodriguez Avila

Profesión: Finanzas y Relaciones Internacionales

Estudios: Maestría en Finanzas

Experiencia: 14 años en el Sector Financiero

E-mail: diana.rodriguez@fiduciariacorficolombiana.com Teléfono: (1) 327 9937

Revisor Fiscal

Nombre: Nelson Enrique Zambrano Rincón

Empresa: KPMG. SAS.

E-mail: co-fmcolombia@kpmg.com

Comité de Inversiones

La junta directiva de la sociedad administradora designará un comité de inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la solicitud de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.